

Oficio No.: UT/609/2024.

Solicitud de Información Pública Exp. No. 238/2024.  
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 180374224000242.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit, a 12 de noviembre de 2024.

C.  
Login: xsaid@intersecta.org  
Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número 161/2024, así como la información que fuera enviada al correo institucional de ésta Unidad de Transparencia, como se describe en el oficio en mención; que suscribe el Director de la Dirección de las Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual da respuesta a su petición; archivo que se encuentra en formato EXCEL y tiene por nombre:

- *Respuesta a la solicitud 180374224000242*

Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

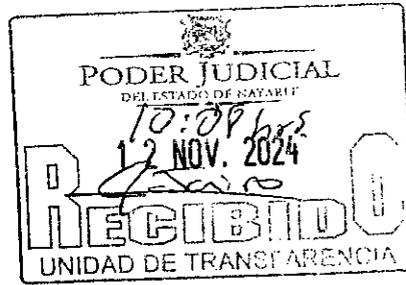
Atentamente

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa  
Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit.





GOBIERNO DE NAYARIT  
PODER JUDICIAL



Oficio Núm. 161/2024.

Asunto: El que se indica.

Tepec, Nayarit; a 12 de NOVIEMBRE de 2024.

C.  
LIC. JAIRO SALVADOR CUEVAS GAMBOA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información pública **No.238/2024**, con número de folio **180374224000242**, remitida vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** por "**EL SOLICITANTE NO SEÑALÓ SU NOMBRE**", con el login (**xsaid@intersecta.org**); por este medio hago de su conocimiento que se ha remitido al correo institucional denominado **transparencia@tsjnay.gob.mx**; la información disponible en nuestras bases de datos de estadística judicial.

Sin otro en particular, me reitero a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CÉSAR OCTAVIO QUINTANA BASTO**  
DIRECCIÓN DE LAS  
DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DE LA INFORMACIÓN



C. C. P.- Expediente.